



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 303 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 58/2.021 "insumos reacondicionamiento natatorios C.P.M."; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se solicitó la compra de 7 unidades de pintura para piletas x 20 litros (revestimiento base solvente y diluyente);

Que se ha recibido solamente una oferta proveniente de la firma LEFFLER Y WOLLERT SRL, por la suma de pesos \$ 120.050 por el total de los insumos;

Que no presentaron cotización las firmas: BRAUER EDUARDO, COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA., WEIMER S.R.L., GUTTLEIN HIGINIO;

Que se adjudica a la firma LEDERHOS OSCAR ya que su propuesta se ajusta al Presupuesto Oficial, a cuyos efectos se procede mediante el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

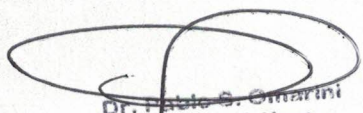
Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 59/21 "insumos reacondicionamiento natatorios C.P.M."** a la firma **LEFFLER Y WOLLERT SRL**, quien cotizó 7 unidades de pintura para piletas x 20 litros (revestimiento base solvente y diluyente) a un total de Pesos Ciento Veinte Mil Cincuenta (**\$ 120.050**).

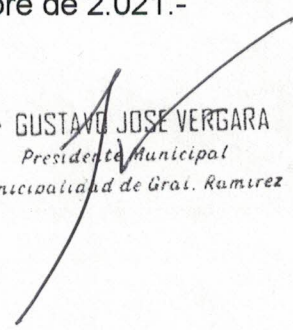
Artículo 2º) Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 22 de septiembre de 2.021.-


Dr. Pablo S. Cimarrini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez